



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

*El Encargado de la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la población en general informa que: del uno de enero al dieciocho de junio de dos mil diecinueve. **no existen contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas o instalaciones de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.***

San Marcos, San Marcos 18/06/2,019.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE OBRAS MENORES DE NOVENTA MIL QUETZALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NUMERO 007-2019 DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL COPIADA DICE:---

ACTA NÚMERO 007-2019 UADD/aafw/DMP. En el Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las ocho horas en punto del día DIECINUEVE de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho del señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Marcos, las siguientes personas: **a) CIRILO GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ**, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal de San Marcos, calidad que acredita con nombramiento emitido por el Tribunal Supremo Electoral cero tres guion dos mil quince (03-2015) de fecha quince (15) de noviembre de dos mil quince (2015) y de conformidad con el acta número cero cero siete guión dos mil dieciséis (007-2016) del libro de sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal; **b) MARCOS MANUEL MONZON VENTURA**, quien es de veintitrés (23) años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio departamental, se identifica con el documento personal de identificación número 2716 43854 1202, extendido por el Registrador Nacional de las Personas; quien actúa en representación legal de la Empresa Constructora "CONSTRUYOSEF", calidad que acredita con patente comercial bajo el registro número 770117 folio 391 del libro 5750, y Lic. Ulmar Alfere de León Dionicio Secretario Municipal quien suscribe para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERA:** La presente acta se suscribe con base en lo preceptuado por los artículos 50 (Reformado por el artículo 4 del Decreto Número 34-2001 del Congreso de la República y artículo 43 (reformado por el artículo 11 del Decreto Número 27-2009 del Congreso de la República) de la Ley de Contrataciones del Estado, el expediente respectivo promovido por la Municipalidad de San Marcos según Acuerdo número 162-2019 adjudicación Alcaldía Municipal **SEGUNDA:** La Municipalidad de San Marcos y el señor **MARCOS MANUEL MONZON VENTURA**, en calidad de propietario y Representante Legal de la Empresa Constructora "CONSTRUYOSEF", por este acto convienen en realizar el proyecto: "**SUMINISTRO DE PINTURA DE LATEX Y APLICACIÓN, FACHADAS DE EDIFICIO MUNICIPAL Y PARQUE JOSE IGNACIO JUAREZ ZONA 1, SAN MARCOS**". De acuerdo a los siguientes renglones de trabajo:

No	REGLON DE TRABAJO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO U	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO DE PINTURA DE LATEX APLICACIÓN TIPO LATEX Y PAREDES Y RESANADORES	3,700.00	M2	Q 21.25	Q 78,625.00
2	SUMINISTRO DE PINTURAS DE ACEITE APLICADA	150.00	M2	Q 9.90	Q 1,485.00
3	DILUYENTES, ACCESORIOS, DE PINTURA	1.00	U	Q 9,790.00	Q 9,790.00
	TOTAL				Q 89,900.00

TERCERA: Los trabajos que se detallan en la cláusula segunda de la oferta presentada por la empresa Constructora "CONSTRUYOSEF" ascienden a un total **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS 00/100 (Q. 89,900.00)**. Aporte que será cubierto por la Municipalidad de San Marcos, en el Renglón Presupuestario 173 con Fuente de Financiamiento SITUADO CONSTITUCIONAL **CUARTA:** El contratista se compromete a entregar los trabajos para el proyecto "**SUMINISTRO DE PINTURA DE LATEX Y APLICACIÓN, FACHADAS DE EDIFICIO MUNICIPAL Y PARQUE JOSE IGNACIO JUAREZ ZONA 1, SAN MARCOS**." en el término de **SESENTA DIAS CALENDARIO** de acuerdo al cronograma de la oferta de la Empresa que iniciará a partir de la fecha en que se suscriba del acta de inicio. El contratista deberá de colocar un rotulo de metal con las siguientes medidas 1.20 x 0.90. Mts que identifique la construcción del proyecto de acuerdo al diseño que será proporcionado por la Dirección Municipal de Planificación. **QUINTA:** En el caso en el que el contratista incumpliere en los plazos establecidos dentro de la presente acta, se estará sujetando a la sanción económica establecida según el



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEXTA:** Le queda prohibido expresamente al contratista bajo pena de nulidad, enajenar, ceder, traspasar, grabar o disponer en cualquier forma parcial o total los derechos provenientes de la presente acta, exceptuándose la facultad de subcontratar servicios de garantizar la relación y entrega de la obra. **SEPTIMA:** Exponen que en los términos a que se refiere la presente acta, aceptan las condiciones que la integran. Después de haberla leído íntegramente y enterados de su contenido objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. Damos Fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Lic. Ulmar Alfere de León Dionicio
Secretario Municipal



Br. Cirilo Gabriel Lopez Lopez
Alcalde Municipal



Recibo
de
21/06/2019.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVILES DE INICIO Y RECEPCIÓN DE OBRAS EN DONDE APARECE EL ACTA NUMERO 018-2019 DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA QUE LITERALMENTE DICE: --

Acta número cero dieciocho guion dos mil diecinueve (018-2019) En San Marcos siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año dos mil diecinueve; reunidos en, San Marcos, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, señor **MARCOS MANUEL MONZON VENTURA** propietario de la empresa Constructora "**CONSTRUYOSEF**" Ingeniero Erwin Orlando Granados Morales Supervisor del Proyecto, Vecinos del municipio de San Marcos y Lic Ulmar Alfre de León Dionicio, quien suscribe para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se les dio la bienvenida a todos los presentes a la reunión indicándoles que el objeto de la misma es para suscribir el **ACTA DE INICIO:** Del proyecto "**SUMINISTRO DE PINTURA DE LATEX Y APLICACIÓN, FACHADAS DE EDIFICIO MUNICIPAL Y PARQUE JOSE IGNACIO JUAREZ ZONA 1, SAN MARCOS**" Que con fecha diecinueve de junio del presente año se suscribió el Acta de Compromiso No. 007-2019 con la empresa Constructora "**CONSTRUYOSEF**" por un monto de **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS 00/100 (Q. 89,900.00)** para la ejecución del proyecto "**SUMINISTRO DE PINTURA DE LATEX Y APLICACIÓN, FACHADAS DE EDIFICIO MUNICIPAL Y PARQUE JOSE IGNACIO JUAREZ ZONA 1, SAN MARCOS**" **SEGUNDO** luego de conocer el motivo de la reunión, el señor Alcalde Municipal a nombre del Concejo Municipal procedió a dar inicio a los trabajos recomendando al propietario y representante de la Empresa para que se trabaje con esmero y responsabilidad para cumplir a cabalidad con este proyecto de beneficio a los vecinos del municipio de San Marcos. **TERCERO:** El señor **MARCOS MANUEL MONZON VENTURA**, propietario de la Empresa Constructora "**CONSTRUYOSEF**", informa que en el presente proyecto se estará utilizando materiales de la mejor calidad, y que no escatimará esfuerzos para dejar concluido el proyecto que se ejecuta conforme al presupuesto presentado. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha anotado al principio, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar de su inicio la que previa lectura y ratificación es firmada por los que en ella intervenimos y por el secretario que de todo da fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

Lic. Ulmar Alfre de León Dionicio
Secretario Municipal



Br. Cirilo Gabriel Lopez Lopez
Alcalde Municipal



Recibo:
9/11/2019
2/10/2019



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

*El Encargado de la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la población en general informa que: del veinte de junio de dos mil diecinueve al veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve **no existen contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas o instalaciones de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.***

San Marcos, San Marcos 18/06/2,019.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

*El Encargado de la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la población en general informa que: del veinte de junio de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve **no existen contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas o instalaciones de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.***

San Marcos, San Marcos 31/12/2,019.